

RESOLUCIÓN 218E/2025, de 25 de septiembre, de la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo que se corrige el error advertido en el importe de la ayuda concedida a FUNDACION ADITECH en el marco de la convocatoria de “Ayudas a los agentes del SINAI para realizar proyectos de I+D colaborativos 2024”.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-1383-2024-000018
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación Servicio de I+D+i Sección para el Fomento de la Excelencia del SINAI Teléfono: 848 42 76 58 Dirección: C/ Cabárceno 6 3ª planta 31621 Sarriguren, Navarra Correo electrónico: sinai@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Ayudas a los agentes del SINAI para realizar proyectos de I+D colaborativos 2024
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
Titular:	FUNDACION ADITECH
NIF/CIF:	G71149397

Mediante Resolución 60E/2024, de 3 de junio, de la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobó la convocatoria de 2024 de Ayudas a los agentes del SINAI para realizar proyectos de I+D colaborativos.

Así mismo, mediante Resolución 268E/2024, de 26 de noviembre, de la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación se resolvió la convocatoria, concediéndose a CS CENTRO STIRLING, S. COOP, una subvención de 712.500,84 euros.

Con posterioridad a la notificación de dicha Resolución a los beneficiarios, el órgano gestor de las ayudas ha detectado un error en la concesión realizada a CS CENTRO STIRLING, S. COOP, por el que se concedió el importe correspondiente al 100% del presupuesto presentado dentro del proyecto PC24-REACH-012-002-015-007, en lugar del 100% del presupuesto aceptado para dicho proyecto. Como resultado de este hecho, la subvención concedida a CS CENTRO STIRLING, S. COOP ascendió a 712.500,84 euros, en lugar de los 707.543,60 € euros que le correspondían (100% del presupuesto aceptado).

De acuerdo con la base 5.3 de las bases reguladoras de la convocatoria, el importe máximo de la ayuda a conceder al coordinador de agentes por cada proyecto en el que participe será el resultado de aplicar un porcentaje máximo del 5,5% a los importes a conceder a los agentes participantes en dichos proyectos. Por lo tanto, dado que el importe que le corresponde a CS CENTRO STIRLING, S. COOP es 4.957,24€ inferior al inicialmente concedido, el importe concedido a FUNDACION ADITECH como coordinador de agentes por este proyecto fue 272,65€ superior al que le corresponde, que se recoge en la siguiente tabla:



Entidad	NIF	Ayuda Total (€)	Ayuda 2025 (€)	Ayuda 2026 (€)	Ayuda 2027 (€)
Fundación ADItech	G71149397	859.777,08	286.592,36	286.592,36	286.592,36

El Servicio de I+D+i propone minorar la concesión a FUNDACION ADITECH, realizada mediante la Resolución 268E/2024, de 26 de noviembre, de la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por un importe de 272,65€ euros,

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 72/2023, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Reducir la ayuda concedida a FUNDACION ADITECH por Resolución 268E/2024, de 26 de noviembre, de la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por los motivos recogidos en la parte expositiva.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Año	IMPORTE A MINORAR
G20001-G2100-7819-467300: Ayudas a proyectos de I+D de Agentes del SINAI	2025	90,88
G20001-G2100-7819-467300: Ayudas a proyectos de I+D de Agentes del SINAI	2026	90,88
G20001-G2100-7819-467300: Ayudas a proyectos de I+D de Agentes del SINAI	2027	90,89
	TOTAL	272,65€

2º.- Notificar esta resolución a FUNDACION ADITECH, advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y transformación digital, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 25 de septiembre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Rosario Martínez Ortigosa

